TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 391 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021

Nombre del Proyecto: "Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá".

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: "Con la suscripción del presente CONTRATO DE SUMINISTRO las partes dejan constancia que, por este acto, EL VENDEDOR transfiere a EL COMPRADOR, a título de compraventa, la propiedad de los siguientes SEMOVIENTES, previamente ofertados por el VENDEDOR dentro de la convocatoria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No. 391 del 29 OCT 2021 (Se especificarán los bienes descritos en la ficha técnica)".

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (**COOMULPROMERT**) y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

0. GENERALIDADES:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- 1. Nombre o Razón Social del oferente.
- 2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
- 3. Dirección.
- 4. Teléfono y/o celular.
- 5. Correo electrónico
- 6. Fecha de presentación.
- 7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
- 8. Valor Unitario.
- 9. Valor Total.
- 10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
- 11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
- 12. Valor agregado servicios adicionales (si aplica).
- 13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
- 14. Servicio postventa de ser requerido -asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

Número mínimo de ofertas:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, un día hábil antes del cierre se podrá ampliar la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor**.

Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá otorgar un plazo máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario, a la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso. Por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de ADR evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

- 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
- 2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
- 3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
- 4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- Precio de la oferta.
- Servicio de entrega. (menores tiempos para las entregas)
- Mejor valor agregado ofertado (Servicio posventa).

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más bajo:	20%
Calidad: menores tiempos de entrega	40%
Valor agregado ofertado: Servicio Posventa	40%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 20% a la oferta que presente el precio más bajo, un 40% a la oferta que presente menores tiempos de entrega y un 40% a la oferta que presente el mejor valor agregado ofertado relacionado con el servicio posventa. El CTGL del PIDAR y COOMULPROMERT tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) SEMOVIENTES CUYO SUMINISTRO REQUIERE(N) CONTRATARSE:

Los siguientes son los semovientes cuyo suministro que requiere contratar la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT NIT. 901097408-6 para la ejecución del PIDAR Estratégico Nacional, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante Resolución No. 391 del 29 OCT 2021

BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD
Hembras bovinas (UNIDAD	51
raza normanda, Bous taurus, sin registro)		

2. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) SEMOVIENTES CUYO SUMINISTRO REQUIERE (N) CONTRATARSE:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
Hembras bovinas (raza normanda, Bous Taurus, sin registro)	Deben contar_con registro único de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis, deben ser de temperamento de alta docilidad y mansedumbre, con edad promedio de 16- 24 meses, peso promedio de 280-350 kg p.v., fenotípicamente típica de la raza, Condición corporal 3,5 de 5. Con buena profundidad abdominal, aplomos correctos, contaran con un examen avalado por médico veterinario especializado que están libres de problemas sanitarios y reproductivos. Plan sanitario que incluye (desparasitación, Vitaminización, vacuna contra mínimo ocho variantes de clostridium, tratamiento preventivo contra babesiosis y anaplasmosis bovina) y Orejera de identificación. Los animales procederán de fincas registradas ante el ICA y contarán con Guía sanitaria de movilización expedida por el ICA.

Entregas:

Las entregas de los semovientes-_deberán realizarse en el parque principal del municipio de Rondón (Boyacá), en el coliseo, o en el lugar acordado con la organización dentro del casco urbano del municipio. Los horarios de entrega deberán ser concertados con COOMULPROMERT por lo menos con 10 días de antelación a la misma.

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

Obligaciones del Contratista.

- 1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
- 2. Cumplir con la entrega de los semovientesa, en las condiciones, tiempos y lugares establecidos en el contrato.
- 3. Cumplir todas las instrucciones que le brinde COOMULPROMERT, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.

- 4. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
- 5. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.
- 6. Responder por la garantía legal de la cosa vendida, por un plazo mínimo de tres (03) meses, contado a partir de la entrega a COOMULPROMERT.
- 7. Definir un canal de contacto con COOMULPROMERT para la coordinación de la entrega.
- 8. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por COOMULPROMERT, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
- 9. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de COOMULPROMERT, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
- 10. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
- 11. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a COOMULPROMERT.
- 12. Entregar los bienes y/o servicios contratados: a la hora, en la fecha y lugar pactado.
- 13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que COOMULPROMERT pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- 14. Informar de inmediato a COOMULPROMERT cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 15. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de COOMULPROMERT de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
- 16. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
- 17. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 18. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
- 19. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones especificas del Contratista

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. El predio del cual provienen los animales debe estar registrado ante el ICA.
- b. El tipo de animal que se pretende adquirir, indicando raza y el estado de productivo (gravidez o vacío), situación que se deberá comprobar con pruebas diagnósticas por profesionales idóneos, registros de los animales donde se certifique que el animal entregado será el mismo que se pactará en la etapa de compra.
- c. La cantidad de animales que se pretenden comprar, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor. En este caso, se deben considerar los costos de transporte.
- d. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla (Vacunación, alimentos, asistencia veterinaria etc.)

e. Para la compra de bovinos, se exigirá que estos se encuentren debidamente identificados como pertenecientes al proyecto, a través de marca indeleble (marca de hierro registrada, chapeta con número respectivo, microchip, entre otras).

Obligaciones del Contratante.

- 1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
- 2. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
- 3. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
- 4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

4. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** (ciento noventa y ocho millones novecientos mil pesos \$198.900.000) y la **cantidad de bienes y/o servicios requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de estos bienes y/o servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN					
ITEM UNIDAD CANTIDAD PRESUPUESTO ESTI Unitario POR ÍTEM				PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM	
Hembras Bovinas	Unidad	51	3.900.000	198.900.000	

NOTA 1: Si el valor total de la oferta presentada es superior al presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 2: También será causal de rechazo la presentación de propuestas parciales, dado que la presentación de la oferta técnica y económica debe ser integral, contemplando todos los bienes, elementos y/o servicios objeto del presente proceso de selección.

5. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago de los semovientes -que sean adquiridos, previa a verificación de la calidad y una vez:

- 1. La Cooperativa COOMULPROMERT emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
- 2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del PIDAR Estratégico BP No. 3139, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución 391 del 29/OCT/2021, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
- 3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 698 -2021 ADR –COOMULPROMERT. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para el suministro de los semovientes con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
- e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la venta del bien o a la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

- 1. Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar, (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
- 2. Copia del Registro Único Tributario.
- 3. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o propietario.
- 4. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- 5. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: Tres (03) actas y/o contratos de recibo final a satisfacción suscritas por anteriores clientes, o certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y

obligaciones similares a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Además de la presentación de **estados financieros** del año 2021 y 2022

6. La Organización revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas y la página Web del Registro Único de Empresarial.

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR** (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6), una póliza de seguro que ampare:

Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que

desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

(En éste, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-

OFERTA ECONÓMICA:					
Requisitos para la validez de la oferta:					
Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*				
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*				
3. Dirección:	*Diligenciar*				
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*				
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*				
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*				
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*				
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*				
9. Valor Total:	*Diligenciar*				
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*				
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*				

12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):				*Diligencia	r*
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:				*Diligenciar*	
14. Servicio postventa de ser requerido -a maquinaria y equipos por mencionar un ejer		para		*Diligencia	r*
Descripción	n de la Oferta Ecor	nómi	ca:		
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CAN	ITIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras(\$ en números) (en pesos colombianos)					
Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:				*Diligenc	iar*
Tiempo estimado de entrega a partir de la firma del contrato y la vigencia de la oferta:				*Diligenc	iar*
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas) Valor total de la oferta: En letras (en pesos colombianos) Valor agregado ofertado y/o servicios adi	UNIDAD - MEDIDA (S	CAN \$ en	número	UNITARIO (IVA Incluido)	TOTA (IVA Incluid

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el **nombre comercial** del producto ofrecido y la **empresa fabricante**. Así mismo, deberá remitir una **ficha técnica comercial específica** que

describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

9. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

	CRONOGRAMA					
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar			
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	03/08/2023 8:00 am	4/08/2023 5:00 pm	 Página Web de la Agencia www.adr.gov.co. Además, se publicará el aviso de convocatoria en: La cartelera de la Unidad Técnica Territorial La Alcaldía de la sede de la UTT La Alcaldía del domicilio de la Organización La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles. 			
Recepción de propuestas	· A A CO AM I		A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta): andrea.maldonado@adr.gov.co agropecuariorondon@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co y/o en medio físico en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).			
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	8/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.			
Publicación de resultados	15/08/2023 8:00 am	15/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia <u>www.adr.gov.co</u> y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).			

Suscripción de contrato

16/08/2023 8:00 am

23/08/203 5:00 pm

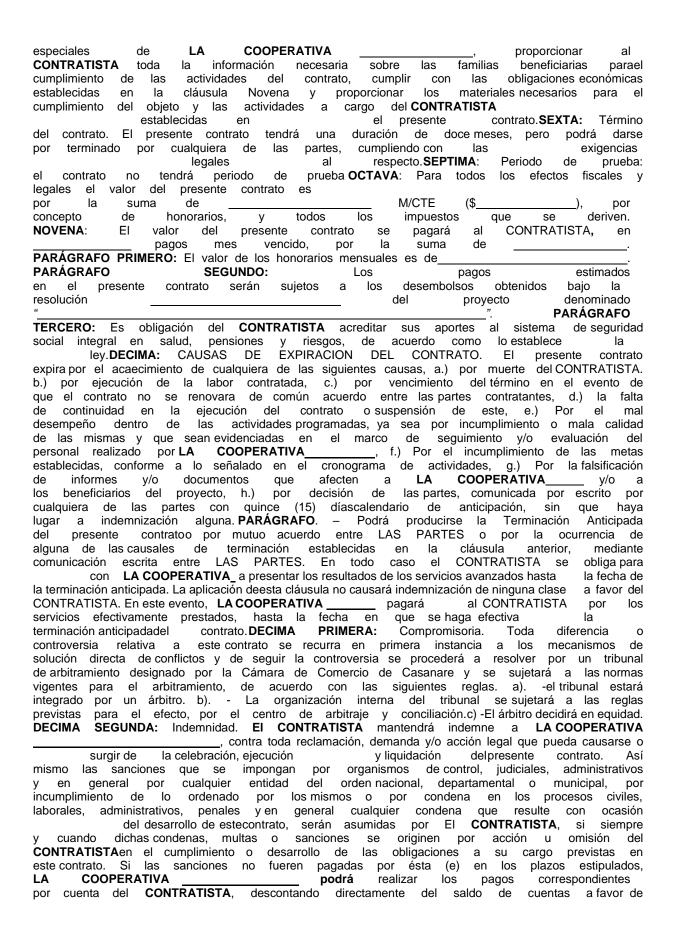
ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO NUMERO: _____

Perfil: Contratante: Nit: Contratista: Documento de identidad: Proyecto: Tipo de Contrato: Honorarios: Forma de pago: Duración: Fecha de inicio: Fecha de terminación:
Entre los suscritos, mayor y vecino del municipio de Rondón, identificado concedula de ciudadanía número, en calidad de representante legal de, identificado con NIT número, quien en el presente contrato
se denominara y , con cedula de ciudadanía número
expedida en XXXX, quien obra en su propio nombre y en adelante se
denominara el CONTRATISTA ; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. CONSIDERACIONES : Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico- productivo y comercial a las familias beneficiarias del
proyecto"
suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Cooperativa
Multiactiva COOMULPROMERT, es necesaria la contratación de un profesional en el áreade Profesióntarjeta profesional número, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:
PRIMERA: Objeto. El CONTRATISTA se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como, en articulación con las directrices
de SEGUDA: Lugar. El CONTRATISTA desarrollará sus funciones en el municipio de
Rondon, departamento de Boyaca o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.
TERCERA: Obligaciones del CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al CONTRATISTA, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones específicas. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta LA
COOPERATIVA o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.
QUINTA: Obligaciones de LA COOPERATIVA Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones



		- En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción PPERATIVA . este
	gal en contra de LA COO otificará al CONTRATISTA dentro	o de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento,
		ote las medidas previstas por la ley, para
•	antener indemne a LA	
	estiones pertinentes	
•		el contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o
		todo o en parte la ejecución del objeto y actividades
•		ento y aprobación escrita de LA COOPERATIVA
•	, la cual en	
la		ATISTA. EL CONTRATISTA tampoco podrá ceder los pagos o
		on motivo de la ejecución del contrato sin previa
		OPERATIVA
	. LA	COOPERATIVA no se hace
re	sponsable de ninguna de	las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de
sι		de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados
L	A COOPERATIVA	podrá reservarse las razones que le asistan
pa	ara negar la	autorización de la cesión.
D	ECIMA CUARTA: Independen	cia. El CONTRATISTA actuar por su propia cuenta,
CC	on absoluta autonomía y no	estará sometido(a) a la subordinación laboral
de		limitándose sus derechos a la
		requerir el cumplimiento de las obligaciones de LA
C	OOPERATIVA	
po	-	prestación del servicio.
		de relación laboral. Queda entendido para las partes
	ue no existe relacion laboral ent	re LA COOPERATIVA y el CONTRATISTA.
D		nal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones
	que adquiere el	
	conocerá a LA COOPER	RATIVA el equivalente al%
		emnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar
	dos los perjuicio SOCIACIÓN	
	ECIMA SEPTIMA: Modificaci	
		onstar por escrito, mediante OTROSI , que suscribirán con
u		ma ambas partes contratantes. DECIMA
0	CTAVA: Domicilio contractual.	· ·
_		actual el municipio de
	ECIMA NOVENA: Aceptación:	·
		usulas dentro del presente CONTRATO DE PRESTACION DE
		aprobación suscriben el presente documento en dos (2)
ej	emplares del mismo tenor,	en, el día
de		del 20
_		
S	e firma por las partes, el día	
ſ		xxxxxxxx
		CC. xxxxxxx
		REPRESENTANTE LEGAL
	PROFESIONAL EN xxxxxxxxxxxx	LA COO <u>PERATIVA</u>

NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

Cordialmente,

ANEXO 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha, SEÑORES COOMULPROMERT E. S. D.

Referencia: (Objeto del proceso)

Yo, mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para (Objeto del proceso) en el marco del proyecto: "Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá".

10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR (Objeto del proceso) en el marco del proyecto "Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá", bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

BIEN OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
	Valor Total (I	va incluido)		

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de	Contratante	Monto del	Valor del	Fecha de
Contrato		Contrato	Contrato	Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente, Nombre		
NIT o ó C.C. No.	- de	
 Firma		

ANEXO 2 MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo,	Identificado con la cedula de ciudadanía No.		
c	le actua	indo en nombre propio y	como representante
legal de	con Nit	, por medic	del presente escrito
manifiesto que r	no me encuentro en causales	s potenciales o reales d	e conflictos de interés
1	•	0 1	cuaria, Mercadeo, Transformación
•		•	ón departamento de Boyacá"., en
	yecto objeto del proceso de		
En el evento de	encontrarme en eventual co	inflicto de interés, en el i	marco del principio
de buena fe, me	comprometo a informar a la	a Cooperativa Multiactiva	a de Producción Agropecuaria,
,	•		ERT; del municipio de Rondón
•	e Boyacá". Para que se reali	ce la respectiva verifica	ción, análisis y se adopte la
decisión corresp	ondiente.		
Para constancia	de lo anterior se firma a los	días del mes de	de 2023.
(FIRMA)			
Nombre			
Documento de I	dentificación		
Cargo			
Entidad			